



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de segunda clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Miguel Muñoz González, destinado en este Ministerio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo con fecha 5 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Josefina Barroso y Castro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 22 de diciembre último, formulada á favor del farmacéutico mayor de Sanidad Militar D. Saturnino Cambrero González, por haber prestado sus servicios durante un segundo plazo de cuatro años en el Laboratorio Central de medicamentos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.^o de julio de 1898 (C. L. núm. 230) y 2.^o de igual mes de 1902.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los brigadas y sargentos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Antonio Viader Ferranos y termina con Antonio Peris Olmos, pasen á servir los destinos que se indican; verificándose las correspondientes altas y bajas en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1916.

LUQUE

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa y Capitán general de la cuarta región.

Relación que se cita

Brigadas

Antonio Viader Ferranos, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Rafael Cano Sánchez, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

José Farriols Grafiá, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Francisco Montilla Villar, del regimiento del Serrallo 69, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3.

Luis Montoro Ors, que ha renunciado su ingreso en el cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, al regimiento Navarra, 25.

Sargentos

Angel Rivera Fernández, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Esteban Leonís Aberto, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

José Soler Llopis, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla número 2.

Manuel Chacón Sánchez, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Francisco Penafuerte Caballero, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Basilio Alcalá Galiano, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Felipe González Pereira, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Antonio Millán Moreno, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 1, al de Melilla núm. 2.

Antonio Peris Olmos, del regimiento de Guadalajara, 20, á las tropas de policía indígena de Larache.

Madrid 8 de enero de 1916.—Luque.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería, excedente en esa región, D. Gregorio Gutiérrez González, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la expresada región, con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa región á petición del soldado de Infantería Alejandro Martín Martín; y resultando comprobado su estado de inutilidad, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como comprendido en el art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860, y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, que pretende en primer término, cesando en el percibo de haberes, si los estuviese disfrutando, por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa plaza á petición del soldado moro de las Fuerzas

regulares indígenas Amar-Ben-Abdelah Fuentes; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 de noviembre último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como comprendido en el art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860, y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos que solicita, cesando en el percibo de los haberes que disfruta por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Ingenieros

BAJAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Enrique Alvarez Martínez, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación definitiva del cuerpo de Ingenieros, á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Intendencia

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique la siguiente relación de las clases de tropa de Intendencia, acogidas y comprendidas en la ley de 7 de enero último (C. L. núm. 5), clasificadas por la Junta Central de enganches y reenganches, establecidos por la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), con arreglo á lo dispuesto en real orden de 19 de octubre de 1914, remitida por la citada Junta en 21 del actual, la cual comprende al sargento y cabo, respectivamente, Eloy Rodríguez Tejedor y Saturnino Moreno Marín.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Período	FECHA			Observaciones
				de ingreso en el período			
				Día	Mes	Año	
6.ª Comandancia de tropas Comandancia de Ceuta...	Sargento....	Eloy Rodríguez Tejedor..	1.º	1	novbre.	1915	Plus de 0,50 ptas.
	Cabo	Saturnino Moreno Marín..	2.º	8	julio...	1914	

Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las clases é individuos de la Brigada de tropas de Sanidad Militar comprendidas en la siguiente relación, que empieza con el sargento Antonio Arévalo Díaz y termina con el enfermero Rafael Moreno Pérez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo causar efecto las altas y bajas respectivas en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Sargentos

Antonio Arévalo Díaz, de la cuarta compañía, á la ambulancia montada de la cuarta región.
Manuel Pareja López, de la ambulancia montada de la cuarta región, á la cuarta compañía.

Sanitarios de segunda

Eugenio Martínez Martín, de la primera compañía, á la sexta.
Francisco Caballer Camacho, de la segunda compañía, á la primera.

Enfermero

Rafael Moreno Pérez, de la segunda compañía, á la octava.

Madrid 5 de enero de 1916.—Luque.

real orden de 19 de noviembre de 1906 (D. O. número 259), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 6 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), retirado por Guerra, D. José Martínez Sánchez, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes, y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Almería, el haber de 168,75 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por real orden de 20 de febrero de 1907 (D. O. núm. 42), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de la Guardia Civil, Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y asuntos generales

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 4 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el primer teniente de Ingenieros (E. R.), retirado por Guerra, D. Aquilino de la Hera Moreu, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esta región por fin del corriente mes, y que desde 1.º de febrero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Avila, el haber de 168,75 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Comandante general de Larache, ha decretado la expulsión, por incorregible, de la compañía mixta de Sanidad Militar; del soldado voluntario de la misma

Francisco Gómez Gómez, hijo de José y de Andrea, natural de Lugo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Capitán general de la séptima región ha decretado la expulsión, por incorregible, del 6.º regimiento montado de Artillería, del soldado voluntario del mismo Isaac García Castronuño, hijo de Pío y de Elisa, natural de Valladolid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Capitán general de la quinta región ha decretado la expulsión, por incorregible, del regimiento Infantería de Gerona, del educando de cornetas, voluntario del mismo, Jesús García Gravalos, hijo de Valeriano y de Rufina, natural de Tarazona (Zaragoza).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Comandante general de Larache, ha decretado la ex-

pulsión, por incorregible, de la Comandancia de Artillería de Larache, del soldado voluntario de la misma José Fernández López, hijo de Andrés y de Rosario, natural de Jerez (Cádiz).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial moro de segunda clase, con destino en el tercer tabor de Infantería, Rahal Ben Yilali, pase á continuar sus servicios al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2, de nueva creación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan, durante el presente año, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 1.º.....	D. Juan Ribaud Ballesteros.....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zaragoza.
Otro.....	» Isidro Sánchez Fairén.....	Observación de la idem id. de id.
Otro.....	» Joaquín de Benito Azorín.....	Vocal de la idem id. de Huesca.
Otro.....	» Alberto Forés Palomar.....	Observación de la idem id. de id.
Otro mayor.....	» José Luis Saavedra.....	Vocal de la idem id. de Soria.
Otro 1.º.....	» Francisco Pey Belsué.....	Observación de la idem id. de id.
Otro mayor.....	» Santiago Pérez Sáinz.....	Vocal de la idem id. de Pamplona.
Otro 1.º.....	» Joaquín Cutanda Llovatra.....	Observación de la idem id. de id.
Otro.....	» Ignacio Granado Camino.....	Vocal de la idem id. de Logroño.
Otro 2.º.....	» Luis Gutiérrez Merino.....	Observación de la idem id. de id.

Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan, durante el presente año, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico mayor ...	D. Carlos Corso Serrano	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona (1. ^{er} Tribunal).
Otro 1. ^o	» Enrique González Rico	Idem de la idem id. (2. ^o idem).
Otro	» Gregorio Fernández Lozano	Observación y dirimir discordias en la idem id. de id.
Otro	» Ramiro Torreira Martínez	Vocal de la idem id. de Tarragona (interino).
Otro	» Eusebio Múgica Jaca	Observación y dirimir discordias en la idem id. de id.
Otro	» José Ortal Costa	Vocal de la idem id. de Lérida.
Otro mayor	» Laureano Cáceres Ponce	Observación y dirimir discordias en la idem id. de id.
Otro	» Francisco Muñoz Bueno	Vocal de la idem id. de Gerona.
Otro 1. ^o	» Gonzalo Martínez Barrales	Observación y dirimir discordias en la idem id. de id.

Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan, durante el presente año, ante la Comisión mixta de reclutamiento de esa provincia y secciones delegadas que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 2. ^o	D. Enrique Ayuso Balbastre	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares.
Otro	» Francisco Tinoco Acero	Observación de presuntos inútiles de la idem id.
Otro 1. ^o	» Fortunato García Gómez	Vocal de la Sección delegada de Menorca.
Otro 2. ^o	» Ricardo Garelly de la Cámara	Observación de presuntos inútiles de la idem id.
Otro 1. ^o	» Adalberto Rodríguez Fernández	Vocal de la Sección delegada de Ibiza.
Otro	» Carlos Pérez Serra	Observación de presuntos inútiles de la idem id.

Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan para el presente año ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 1. ^o	D. Rafael Ramírez Rivas	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga.
Otro mayor	» Amador Hernández Alonso	Observación en la idem id. de id.
Otro 1. ^o	» Rafael Power Alessón	Vocal de la idem id. de Córdoba.
Otro mayor	» Manuel Arnao Suffo	Observación en la idem id. de id.
Otro 1. ^o	» Casto Morales Moleón	Idem en la idem id. de Almería.
Otro	» Juan Fernández Lozano	Vocal de la idem id. de Granada.
Otro mayor	» Julio Grafulla Soto	Observación en la idem id. de id.
Otro 1. ^o	» Rafael Jiménez Ruiz	Vocal de la idem id. de Jaén.
Otro mayor	» Emilio Pacheco Fuentes	Observación en la idem id. de id.
Otro 2. ^o	» José Nover Almoguera	Vocal de la idem id. de Cádiz.
Otro 1. ^o	» Juan Altube Fernández	Observación en la idem id. de id.
Otro 2. ^o	» Rafael Fiol Paredes	Vocal en la idem id. de id.
Otro 1. ^o	» Manuel Meléndez Castañeda	Vocal de la idem id. de Huelva.
Otro mayor	» Alberto del Moral y de la Torre	Observación en la idem id. de id.

Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan, durante el presente año, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 2.º.....	D. Domingo García Doctor	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de la Coruña.
Otro 1.º.....	» Domingo Maíz Eleicegui.....	Observación y dirimir discordias en la ídem íd.
Otro.....	» Adolfo Chamorro Lobo.....	Vocal en la ídem íd. de Lugo.
Otro.....	» José González Vidal	Observación y dirimir discordias en la ídem íd.
Otro.....	» Juan Pomar Fabrada	Vocal de la ídem íd. de Orense.
Otro.....	» Cesáreo Gutiérrez Vázquez	Observación y dirimir discordias en la ídem íd.
Otro.....	» Aquilino Martínez Vieta.....	Vocal de la ídem íd. de Pontevedra.
Otro 2.º.....	» José Barros Sanromán.....	Observación y dirimir discordias en la ídem íd.

Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de la isla de Gomera-Hierro, al primer teniente de Infantería D. Julián Jarque Dobou, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la isla de Gomera-Hierro, al capitán de Infantería D. César Gaya Palación, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lérida, al coronel de Infantería D. Baldomero Manzano Barroso, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 22 del mes próximo pa-

sado, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Salamanca, al comandante de Caballería D. Timoteo Gómez Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñen, durante el presente año, el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Salamanca, y el de observación de útiles y dirimir discordias en la de León, á los médicos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eusebio Jimeno Sáinz y D. Mariano Escribano Alvarez, respectivamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1915.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase de los documentos extraviados	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados				
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres		Clases	Nombres
1. ^a	Juan García Guerra.....	Umbrete..	Sevilla....	Ruperto ..	Camila.....	Pase rva. activa y cert. ^o solt. ^a	26	febro.	1914	Coronel.	D. José Monció de Maneres.....	T. cor..	D. Manuel Nicar.	
	D. Dámaso Flores Villaverde.....	Masegoso..	Albacete...	Mateo	Clementa...	Lic. absoluta...	31	julio..	1910	Idem...	» Enrique Herreros..	Capitán	» Carmelo Pérez Martínez.	
3. ^a	Antonio Jiménez García	Cartagena..	Murcia....	José	Antonia ..	Idem.....	31	idem.	1909	Idem...	» José Cuesta Galán..	Com.te	» Segismundo Fabre González.	
	Bartolomé Alonso Gayuela	Carboneras	Almería...	Bartolomé.	Isabel	Idem.....	31	idem.	1903	Idem..	» José de Santa Pau y Martínez.....	Idem..	» José Capdepón Quesada.	
	Dionisio Garrido.....	Tragacete..	Cuenca....	»	»	Pase 2. ^a reserva.	25	febro..	1914	Idem...	» Francisco Ranell...	Idem...	» Luis Alonso.	
	Francisco Alvarez Espinosa.....	Almendra- lejo.....	Badajoz...	»	»	Cert. soltería...	31	marzo.	1900	Idem...	» Ricardo González Huachueta....	Idem...	» Juan Malpica López.	
	Francisco Díaz Baños.....	Balcarlos..	Navarra...	»	»	Pase rva. activa y cert. ^o solt. ^a	26	enero.	1915	T. cor..	» Silverio Martínez..	Idem...	» Juan Díaz Sevas.	
	Joaquín Mateos Truño..	Tortellá... Gerona...	»	»	»	Pase exc. cupo.	15	ocbre.	1911	Idem...	» Joaquín Rodríguez..	Idem...	» Enrique Novi.	
4. ^a	Sebastián Lués Llach....	Barcelona..	Barcelona..	»	»	Lic. absoluta...	29	sebre.	1907	Com.te	» Pedro Maluquer Vi- ladot.....	Capitán	» Pompeyo Martí Mon- ferrer.	
	Pedro Mora Teixidó	Idem.....	Idem.....	»	»	Idem.....	12	agosto	1902	Coronel.	» Wenceslao Farres Barlaus.....	Com.te	» Joaquín Casualdero.	
	Domingo Lapuerta Fa- bregat.....	Tortosa...	Tarragona.	»	»	Idem.....	31	dicbre	1900	Idem...	» Emilio Perera ...	Idem...	» José Sastre.	
	José Expósito	Se ignora.	»	»	»	Idem.....	1	mayo.	1903	Idem...	» Luis Andriani Rosi- que	Idem...	» Cirilo Blanco Parra.	
	Constantino Medrano Lambarra.....	Rincón de Soto.....	Logroño...	Marcos....	Josefa	Lic absoluta por inútil.....	30	sepbre	1906	T. cor..	» Miguel Solchaga Sa- rasa.....	T. cor..	» Juan Arroyo Luis.	
5. ^a	Francisco Gaspar Lapuen- te.....	Gotor.....	Zaragoza..	Manuel....	Marcela...	Pase condicional	1	agosto	1911	Com.te	» Lorenzo Moliner...	Idem...	» Javier Lozano.	
	Augusto Llera González.	Biota.....	Idem.....	Bernardo.	María.....	Idem excedente	1	ocbre.	1905	Idem...	» Manuel Serón.....	Idem...	» Enrique Muñoz.	
	Manuel Lumbier Lecea	Alsasua...	Navarra...	Domingo.	Mercedes..	Idem de caja...	1	agosto	1913	T. cor..	» Eufrasio Sevine ...	Com.te	» Isidoro Azcona.	
	Constantino Gutiérrez Ruiz.....	Espinosa de los Monte- ros.....	Burgos...	Claudio...	Teresa	Lic. absoluta...	31	julio..	1909	Idem..	» Anselmo Alonso ...	Idem...	» Pedro Moral.	
6. ^a	León Díaz Riandro.....	Luena.....	Santander	Manuel....	Francisca..	Pase situación..	27	agosto	1906	Idem...	» Daniel Jurado	Coronel.	» Dimas Martínez.	
	Ramiro Mora Martínez..	Cayón	Idem.....	Julio.....	Modesta...	Idem.....	21	enero.	1909	Com.te	» Enrique Perera....	»	El mismo.	
	Benito Aparicio Catalá..	Aranda de Duero...	Burgos....	Rufino....	Miçaela....	Lic. absoluta...	30	marzo.	1904	Coronel.	» Eduardo Cañedo...	Com.te	D. Fructuoso Bartolomé	
	Antonio Sánchez Camacho	Jerez de la Frontera.	Cádiz.....	Antonio...	Ana	Idem.....	13	dicbre.	1902	Idem..	» Ricardo de Aroca..	Idem...	» Angel Ortiz.	
	Luis Bayón Alvarez...	Gijón.....	Oviedo....	Bernardo.	Balbina....	Pase situación..	1	sebre	1907	Com.te	» Antonio Gijón.....	T. cor..	» Rafael Cantón.	
7. ^a	Cándido Fernández Suárez.	Cangas de Tineo....	Idem.....	Antonio...	Amalia	Idem.....	1	agosto	1908	Idem...	» Valeriano Hernández	»	El mismo.	
	Jesús José Zapata Vicites.	Oleiros...	Coruña....	Manuel ..	Francisca..	Pase 2. ^a reserva	3	febro..	1915	Coronel.	» Reinlado Carres ...	Com.te	D. Nivardo Sostrada.	
8. ^a	José Castro Crespo	Vedra....	Idem....	José.....	Benita.....	Pase de situación	31	enero.	1913	T. cor..	» Casimiro Martín ...	Idem...	» Julio Hermida.	
	José Marcote Gondar....	Coirós....	Idem.....	Pascual ..	Jesusa.....	Idem.....	1	agosto	1913	Idem...	» Miguel Cabrero....	Idem...	» Leopoldo Paz.	
	Ignacio Seoane	Ferrol....	Idem.....	»	Josefa.....	Pase 2. ^a reserva.	4	abril.	1911	Coronel.	» Joaquín González ..	Idem...	» Ricardo Otero,	

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
Baleares	Bartolomé Santandreu Biliboni.....	Santa María	Baleares ..	José.....	Catalina	Pase exceptuado	1	agosto	1912	Com.te.	D. Manuel Vidal.....	Coronel.	D. José de Nouvilas.
	Miguel Soberáts Martí...	Palma.....	Idem	Juan	Francisca ...	Idem.....	1	idem.	1914	Idem...	» Juan Roca.....	»	El mismo.
	Damián Oliver Garau.....	Lluchmayor	Idem	Miguel.....	Ana María ..	Pase de caja....	1	idem.	1913	Idem...	» Manuel Vidal.....	»	El mismo.
Melilla	Jorge Pizá Oliver	Soller.....	Idem	Miguel....	Buenaventura.....	Pase exc. cupo.	1	dibre.	1906	Idem..	» Bonifacio Ortega...	Coronel.	D. Enrique Pintos.
	Rafael Róveri Estelrich ..	Palma	Idem	Desconocidos.		Idem 1.ª reserva	5	marzo.	1914	T. cor..	» José Moragues.....	Idem...	» José de Nouvilas.
Melilla	Cesáreo Gutiérrez Ranz..	Moratilla de Henares..	Guadalajara	Manuel ...	Nicolasa.....	Idem rva. activa.	4	febro..	1913	Coronel.	» Francisco Llorás Breva.....	Com.te.	» Damián Orduna Martín.
	Angel Guirao Navarro...	Lorca.....	Murcia.....	Lucas.....	Dolores	Idem.....	5	marzo.	1914	Idem...	» Manuel Sánchez Ocaña y Suárez del Villar.....	Idem...	» Miguel Resano y Morote.
	Pablo García Rubió	Cartagena.	Idem	Esteban...	Rosalía	Idem.....	4	febro..	1915	»	El mismo.....	»	El mismo.

Madrid 29 de diciembre de 1915

LUQUE

EXCEPCIONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Andrés Molina Fernández, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada por no haberla justificado, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del art. 93 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

~~~~~

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Manuel Gómez Montero, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del art. 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 93 de dicha ley, según declara el art. 99 del reglamento para la aplicación de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Sevilla, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

~~~~~

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Leoncio Sanz Lerén, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del ar-

tículo 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el interesado tiene dos hermanos, uno impedido para el trabajo y el otro casado; resultando que el matrimonio de éste, por haberse efectuado con posterioridad á la fecha en que quedaron impedidos para el trabajo el padre y el hermano Vicente, no produce causa de excepción del servicio, por declararlo así el caso segundo del art. 99 del reglamento para la aplicación de la ley mencionada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la expresada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

~~~~~

## PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Menorca núm. 70, D. Manuel Saaz Agero, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Director general de la Guardia Civil.

~~~~~

PERIODOS DE SERVICIO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de cuota cuyos nombres y cuerpos á que pertenecen se relacionan á continuación, en solicitud de que se les autorice para servir los períodos que se indican, á partir del día que también se expresa, en vez de efectuarlo en la época que les corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á dicha petición, con arreglo á la real orden de 25 de enero próximo pasado (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	NOMBRES	Período que deben servir	Fecha en que han de empezar á servir el período		
			Día	Mes	Año
Caja recluta de Madrid, 3	Adolfo Blond y Pérez del Villar	1.º	10	junio	1916
Reg. Inf.ª de Gravelinas	Manuel Guisado Ortiz	2.º	12	enero	1916
Idem	Onofre Villarrubia Pila	2.º	12	idem	1916
Idem	Hipólito Santiago Gabète	2.º	12	idem	1916
1.ª Comp.ª de Sanidad Militar	Valentín Ramírez Esteban	2.º	12	idem	1916
3.ª Comandancia de tropas de Intendencia	Julián Valenzuela Ibáñez	2.º	1	febrero	1916
Reg. Inf.ª de Asia	Pedro Teixidor Oller	2.º	12	enero	1916
Idem	Emilio Ruhí Tomás	2.º	12	idem	1916
Idem de Alcántara	Juan Romagosa Ventura	3.º	12	idem	1916
Idem	Antonio Estrada Permange	3.º	12	idem	1916
Idem de Vergara	Miguel Camps Busquets	3.º	12	idem	1916
Idem de Almansa	José Benet Prades	2.º	1	febrero	1916
Comandancia Artillería de Barcelona	Juan Traval Eñás	3.º	1	idem	1916
Idem	Juan Torner Riera	3.º	1	marzo	1916
Idem	José Davins Mestres	2.º	1	febrero	1916
Caja recluta de Pamplona	Ramón Francia Isabal	1.º	1	julio	1916
Idem	Bernardo Marco Induráin	1.º	1	idem	1916
Idem	Cipriano San José Gil	1.º	1	junio	1916
Reg. Inf.ª del Infante	Antonio Bernardos Pérez	3.º	15	enero	1916
Idem de Gerona	José Casorrán Trullén	3.º	12	idem	1916
Idem	Angel Fortea García	2.º	12	idem	1916
Comandancia Art.ª de Pamplona	José Iraizos Ozacar	2.º	12	idem	1916
Idem	Plácido Soler Soler	2.º	12	idem	1916
5.ª Comandancia tropas de Intendencia	Juan José Coma Villanova	2.º	1	febrero	1916
Idem	Juan Conde Pérez	2.º	1	idem	1916
Idem	Juan Pedro Delso Jimeno	2.º	1	idem	1916
Reg. Inf.ª de Garellano	Jerónimo Ortiz de Zárate	2.º	1	idem	1916
Comandancia Artillería de San Sebastián	José Ortueta Sagastagoia	2.º	1	idem	1916
Caja recluta de León	Mariano García Fernández	1.º	1	julio	1916
Reg. Inf.ª de Toledo	Luzgerico Velasco Rodríguez	2.º	1	abril	1916
Idem	Cándido Gonzalo Vicente	2.º	12	enero	1916
Idem	Maximino Hernández Perucho	2.º	12	idem	1916
Idem	Gabriel Herrero García	2.º	12	idem	1916
Idem	Anacleto Montero Bravo	2.º	1	febrero	1916
Idem	Casimiro Calvo Sánchez	2.º	12	enero	1916
Idem	Manuel Peix Manzano	3.º	12	idem	1916
Idem de Isabel II	Uldarico García Calleja	2.º	12	idem	1916
7.ª Comandancia tropas de Intendencia	Pablo Cuadrado González	3.º	12	idem	1916
Zona reclutamiento de Palma	Emilio Cortés Cortés	1.º	1	julio	1916

Madrid 7 de enero de 1916.

LUQUE

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de agosto del año último, promovida por el guardia de ese cuerpo Pelayo Gilbert San Blas, en súplica de que se le conceda retrotraer el compromiso de reenganche que sirve y que contrajo en 1.º de junio del año expresado, á 11 de febrero del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 13 de junio de 1907 (C. L. núm. 96), debiendo rectificarse el compromiso que contrajo en 9 de febrero de 1911 y que se le consideró como contraído en 1.º de junio del mismo año, en el sentido de que su verdadera fecha sea la de 9 de febrero de 1911, ya citada, procediéndose, por tanto, á la reclamación de los devengos que por tales conceptos y rectificaciones le correspondan, en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 1.º de octubre último, promovida por el segundo teniente de Voluntarios, perteneciente á ese cuerpo, D. Agustín Queipo López, en solicitud de las diferencias de sueldo de capitán á comandante desde marzo á agosto del año actual, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos en 9 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á la petición del recurrente, toda vez que le corresponde el sueldo de comandante desde la revista del citado mes de marzo, por estar equiparado para ascensos al de dicho cuerpo D. Juan Jiménez Gómez, que lo obtuvo por real orden de 28 de febrero anterior (D. O. núm. 47).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr.: Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, Abilio Valentín Alderete, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (O. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 5 de enero de 1916.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Herrero

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones. Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

OBREROS FILIADOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra queda sin efecto el nombramiento de obrero filiado para la tercera sección, hecho á favor del exco-

dente de cupo del reemplazo de 1907, perteneciente á la caja de recluta de Valencia, Caralampio Pedruelo Mariner, por circular de 26 de octubre último (D. O. núm. 243), el cual debía haber efectuado las prácticas de instrucción en el 5.º regimiento montado de Artillería.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1915.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, reclutamiento
y cuerpos diversos

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de los centros y dependencias donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los oficiales terceros del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares que figuran en el «Anuario Militar» del año próximo pasado, con los números 48, 49 y 50, se servirán remitir á esta Sección copias conceptuadas de dichos documentos, cerradas con fecha corriente, á los efectos de clasificación para el ascenso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1916.

El Jefe de la Sección,
Ricardo Aranaz.

Señor...

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA